TRIBUNAL ARBITRAL
Gabriela Paiva Hantke gabriela@paiva.cl
Mardoqueo Fernández 128, Of. 1001, Providencia
RESOLUCION

ARBITRAJE: **JAVA.CL**

En Santiago a 17 de Octubre de 2006, Gabriela Paiva Hantke, juez árbitro designada para resolver la disputa respecto del nombre de dominio java.cl, resuelvo lo siguiente:

VISTOS:

1) Que las partes fueron citadas mediante carta certificada a una audiencia de conciliación y consignación de fondos para el día 27 de Septiembre de 2006, a las 13:00 horas.
2) Que a la audiencia decretada sólo compareció el primer solicitante RODRIGO MOISES FARCAS CAPETILLO,
3) Que el procedimiento fijado estableció un término de 3 días hábiles para que las partes inasistentes segundas presentaran por escrito sus argumentos e intereses sobre el dominio en disputa y consignaran los honorarios arbitrales bajo apercibimiento de otorgarse el dominio al primer solicitante,
4) Que dentro del plazo señalado, las partes inasistentes LUITZEN AANT BEIBOER y SUN MICROSYSTEMS, INC. no presentaron escrito en la forma solicitada,

SE RESUELVE:

5) Se tiene por desistida la solicitud del nombre de dominio java.cl de LUITZEN AANT BEIBOER y SUN MICROSYSTEMS, INC., en mérito de lo cual y en consecuencia,

6) Se asigna el nombre de dominio disputado JAVA.CL al primer solicitante RODRIGO MOISES FARCAS CAPETILLO.

NOTIFIQUESE por E-mail y Carta Certificada

- Don Rodrigo Moisés Farcas Capetillo.
- Don Luitzen Aant Beiboer.
- Doña Alejandra Espinoza, Contacto Administrativo, Sun Microsystems, Inc.

NOTIFIQUESE POR EMAIL CON FIRMA ELECTRONICA PARA QUE DE CUMPLIMIENTO ALA PRESENTE RESOLUCION A

- Nic Chile.

Gabriela Paiva Hantke
Juez Arbitro Arbitrador